

DECRETO EXENTO N° 00.132/2014.

Arica, enero 23 de 2014.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002, decreto N° 215/2003, de octubre 01 de 2003 y sus modificaciones; decreto exento N°00.467/2013, de mayo 29 de 2013, Acta N°3/2014, de enero 15 de 2014, del Consejo de la Escuela Universitaria de Ingeniería Industrial, Informática y de Sistemas, Carta VRA. N°57.14, de enero 21 de 2014, Carta REC. N°064.14, de enero 21 de 2014; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 0248, del Ministerio de Educación, de junio 16 de 2010.

CONSIDERANDO:

Que, por decreto exento N°00.467/2013, de mayo 29 de 2013, se aprueba el convenio de beca de don Jorge Díaz Ramírez, por un periodo inicial de siete meses, a contar del 01 de junio al 31 de diciembre de 2013.

Lo señalado en el artículo 7° del Decreto N°215/2003, de octubre 11 de 2003, Ordenanza de Perfeccionamiento Académico.

DECRETO:

- 1.- Regularizase el siguiente acto administrativo.
2. Concédase continuidad de comisión de estudio a don **JORGE JONATHAN DIAZ RAMIREZ**, R.U.T. N°13.976.493-5, Académico a contrata, Jerarquía Instructor B, Grado 9°B ERUT., adscrito a la Escuela Universitaria de Ingeniería Industrial, Informática y de Sistemas, para que continúe estudios en el programa de Magister en Tecnologías de la Información en la Universidad Técnica Federico Santa María.
3. La continuidad de comisión de estudio que se concede al académico antes individualizado, es a contar del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014.
4. El becario deberá cumplir con los compromisos de labor académica convenidos con la Vicerrectoría Académica.

Regístrese, comuníquese y archívese.


ISMELDA LOBATO ACOSTA
Secretaria de la Universidad
ERP.ILA.ycl.


EMILIO RODRÍGUEZ PONCE
Rector



23 ENE 2014